	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>		<b>Código: F02-UEPPI-01</b>
	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO</b>		<b>Versión: 2</b>
<b>Elaborado por:</b> Unidad de Portafolio de Proyectos	<b>Aprobado:</b> Consejo Superior	<b>Rige a partir de:</b> 1-5-2018	<b>Página 1 de 5</b>

<u>Historial de revisiones</u>			
Versión	Fecha	Principales cambios	Aprobación
1	16/11/17	Elaboración Inicial	20/11/17
2	24/11/17	Transcripción a formato oficial de Proyectos de Planificación	24/11/27
3	24/5/21	Se ajusta el documento de acuerdo con la solicitud de cambios (Número 2)	11/6/21

<b>DATOS GENERALES DEL PROYECTO:</b>			
<b>Código del Proyecto:</b>	<b>Nombre del Proyecto:</b>		
P10-PR1-PC-17	Reglamento de Carrera de la Defensa Pública		
<b>Programa presupuestario:</b>		<b>Oficina líder del proyecto</b>	
930		<i>Defensa Pública</i>	
<b>Patrocinador:</b>	<b>Director de Proyecto:</b>	<b>Jefe o Administrador de proyecto:</b>	<b>Coordinador o líder de proyecto:</b>
Comisión 10-Corte Plan (Reglamento de la Defensa Pública)	Fernando Cruz Castro	Fernando Cruz Castro	Juan Carlos Pérez Murillo
<b>Fecha de inicio:</b>	16/11/17	<b>Fecha de finalización:</b>	11/10/21
<b>ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO:</b>			
<b>Tema estratégico:</b>	<b>Objetivo estratégico:</b>	<b>Acción Estratégica:</b>	
Gestión del Personal	Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia	Carrera: Diseñar el modelo de carrera escalonada dirigido al personal de los diferentes ámbitos, considerando la condición de género y vulnerabilidad del personal.	
<b>Meta estratégica:</b>	OE.1.2.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya trasladado el Proyecto del Reglamento de Carrera la Defensa Pública al órgano aprobador.		
<b>Indicador estratégico:</b>	OE.1.2.5 - % de avance del proyecto del Reglamento de Carrera la Defensa Pública trasladado al órgano aprobador.		
<b>PERFIL DEL PROYECTO:</b>			
<b>1. Justificación y propósito del proyecto:</b>			

En sesión de Corte Plena número 41-17 de fecha 30 de octubre de 2017, Artículo VII, el Poder Judicial conforma la Comisión 10, para formular un Reglamento de carrera dentro de la Defensa Pública. Esta Institución cuenta con más de 50 años de funcionamiento ininterrumpido, iniciando con la materia penal y posteriormente ha ampliado sus servicios a otras materias, lo que ha generado un incremento en el personal que labora dentro de la organización, que en este momento son 826 servidores.

Lo anterior hace que se requiera definir criterios objetivos para el reclutamiento, traslados y ascensos que permitan seleccionar el talento humano idóneo para los nombramientos dentro de este órgano auxiliar de justicia, asegurando la calidad del servicio que se presta, dentro del marco de los Derechos Humanos.

En primera instancia, el 16 de noviembre del 2017 hubo una primera constitución de este proyecto, la cual fue presentada a la Comisión 10, hubo un texto que fue propuesto y conocido por esta; no obstante, se considera que dicha propuesta contiene algunas objeciones en cuanto a su alcance y lineamientos, por lo que se requiere presentar un nuevo texto.

Para lo anterior, la Defensa Pública requiere generar una propuesta de redacción y ser presentado a la Comisión, para su revisión y posterior conocimiento de Corte Plena. Este nuevo documento, debe poder ser perdurable frente a las diferentes realidades y circunstancias organizacionales.

## **2. Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en la redacción de un texto que reglamente la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Estatuto del Servicio Judicial, en lo referente a los principios, criterios y procesos que regirán la selección de talento humano y sus sucesivos nombramientos dentro de la estructura organizacional de la Defensa Pública.

## **3. Objetivo del Proyecto:**

Redactar y elaborar un Reglamento de Carrera dentro la Defensa Pública, para crear criterios de idoneidad, objetividad y transparencia dentro de los procesos de reclutamiento, selección, permutas, traslados, ascensos y nombramientos en la Defensa Pública, respetuoso de los Derechos Humanos y perdurable en diferentes circunstancias institucionales.

Esta iniciativa espera concluir al mes de octubre del 2021

## **PLANTEAMIENTO INICIAL DEL PROYECTO**

## **4. Cronograma de alto nivel:**



Borrador 1\_Proyecto Borrador  
Carrera de la Defensa 1\_Project\_Carrera en l

Este cronograma en primera instancia, debía ser finalizado en abril del año 2018, con la presentación del primer producto a la Comisión 10, pero tal como se ha indicado, ante la necesidad de un nuevo texto, se ha hecho también necesario, realizar modificaciones para generar el nuevo producto, tal como se detalla en el documento adjunto.

## 5. Recursos del proyecto:

### 5.1 Recursos requeridos para la ejecución del proyecto:

#### 5.2 Recurso humano:

Cantidad	Puesto	Ordinario / PCGS	Tiempo requerido (días naturales)	Costo estimado / día	Costo total del recurso
2	Defensor Público Supervisor	Ordinario	144	¢221.902	¢19.105.792
1	Abogada Supervisora de asistencia social	Ordinario	144	¢221.179	¢9.554.917
1	Defensora Pública coordinadora	Ordinario	140	¢219.872	¢9.234.603
2	Persona defensora Pública	Ordinario	140	¢207.184	¢17.403.469
1	Profesional 2	Ordinario	140	¢143.898	¢6.043.732
<b>TOTAL</b>					<b>¢61.342.513</b>

PCGS: Permiso con goce de salario

- Nota: El costo del recurso parte del supuesto que el talento humano está destinado un 30% de disponibilidad diaria para el proyecto
- Nota: Fuente de los costos: Estimación de costos de plazas y detalle de puestos de la dirección de Gestión Humana

5.3 Fuentes de financiamiento: Los recursos se obtienen del presupuesto ordinario contenido en el Programa presupuestario de la Defensa Pública 930

## 6. Riesgos:

- Políticas sobre medidas sanitarias en época de pandemia por COVID-19
- Contagios entre personas desarrolladoras del proyecto
- Tiempo de respuesta de grupos de interés, relacionados con el proyecto
- Falta de disposición del talento humano, según el tiempo esperado y dispuesto

**7. Factores críticos de éxito:**

- Comunicación constante con la Dirección de la Defensa Pública
- Coordinación con la Comisión 10 de Corte Plena

**8. Lista de interesados**

- Comisión 10 de Corte Plena, para conocer el Reglamento de la Defensa Pública
- Defensa Pública
- Gestión Humana
- Sindicato de la Defensa Pública
- Dirección Jurídica

**9. Equipo de trabajo del proyecto**

Nombre	Rol
Fernando Cruz Castro	Líder del proyecto
Nancy Hernández López	Integrante de la Comisión 10
Julia Varela Araya	Integrante de la Comisión 10
Sandra Zúñiga Morales	Integrante de la Comisión 10
Juan Carlos Pérez Murillo	Director de la Defensa Pública
Juan Carlos Salas Castro	Integrante del equipo técnico
Gabriela Abarca Morán	Integrante del equipo técnico
Roberto Montero García	Integrante del equipo técnico
María Felicia Zoch Badilla	Integrante del equipo técnico
Orlando Vargas Chacón	Integrante del equipo técnico
Mariana Brenes León	Integrante del equipo técnico
Hazel Calderón Mata	Integrante del equipo técnico

**Aprobación del documento**

	Puesto	Nombre
<b>Elaborado por:</b>	Director de la Defensa Pública	Juan Carlos Pérez Murillo
<b>Revisado por:</b>	Despacho de la Presidencia	Despacho de la Presidencia
<b>Aprobado por:</b>	Comisión 10 de Corte Plena	Comisión 10 de Corte Plena



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE PROYECTO

<Incluir aquí logo  
de la oficina  
ejecutora>


Página  
5 de 5

[Empty rectangular box for content]

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*



	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: F07.UEPPI.19
	<b>SOLICITUD DE CAMBIO</b>	Página 1 de 3
		Versión: <b>1</b>

#### DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

<b>Código del Proyecto:</b>	<i>P10-PR1-PC-17</i>
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Reglamento de carrera de la Defensa Pública
<b>Líder de proyecto:</b>	Juan Carlos Pérez Murillo
<b>Jefatura o Administrador de Proyecto:</b>	Fernando Cruz Castro
<b>Director:</b>	Fernando Cruz Castro
<b>Patrocinador:</b>	Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia

#### SOLICITUD DE CAMBIO:


<b>Fecha solicitud</b>	<u>2021-06-11</u>
<b>Número de cambio</b>	2
<b>Nombre del solicitante</b>	<u>Juan Carlos Pérez Murillo</u>
<b>Rol del solicitante</b>	Líder del Proyecto

#### **1. Cambio propuesto:**

La redacción inicial del proyecto no está actualizada, pues está vinculada a procesos o puestos que en estos momentos no existe, por lo que lo regulado carece de sustrato fáctico que le sirva de base, de esta manera es conveniente realizar una nueva redacción.

#### **2. Justificación del cambio**

El proyecto de reglamento no debe vincularse a una estructura determinada, que pueda perder vigencia en el tiempo y requieran cambios constantes del reglamento, es necesario establecer una regulación que establezca procesos y parámetros para los diversos nombramientos en la Defensa, que aseguren transparencia, objetividad y respeto de los derechos fundamentales de quienes aspiran a ingresar a la Institución, como de quienes ya forman parte de esta. Lo anterior proporciona mayor seguridad y vigencia del reglamento.

	<b>PODER JUDICIAL REPÚBLICA DE COSTA RICA</b>	Código: F07.UEPPI.19
	<b>SOLICITUD DE CAMBIO</b>	Página 2 de 3
		Versión: 1

### 3. Registro del impacto:

Tipo de impacto	Afecta		Descripción
	SI	NO	
Técnico	X		Se proponen diferencias de fondo en la redacción del proyecto de Reglamento
Costo		X	Se utilizan exclusivamente recursos internos, que ya están previstos presupuestariamente y no varían con la formulación de estos cambios en el proyecto
Cronograma	X		El nuevo cronograma dispone entregar el producto a la Comisión 10 en octubre del 2021
Rendimiento		X	
Recursos		X	
En otros proyecto o procesos		X	

### RESOLUCIÓN

 Aceptado

 Rechazado

 Aceptado con condiciones

#### Detalle de las razones:

Los cambios propuestos son atendibles y razonables, provienen de la misma Defensa Pública, por lo que la realidad que se pretende regular les afecta directamente y conocen sus alcances, de manera que si se pretende un texto que resulte idóneo y perdurable, es apropiado contar con su criterio y propuesta directa.





PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Código:  
F07.UEPP1.19

SOLICITUD DE CAMBIO

Página  
3 de 3

Versión:  
1

Responsable	
Nombre	Fernando Cruz Castro
Fecha:	14-7-2021

AUTORIZADO O RECHAZADO POR:

	Nombre	Fecha	Firma
Líder de proyecto:	Juan Carlos Pérez Murillo	11/6/21	
Director:	Fernando Cruz Castro		
Patrocinador:	Corte Suprema de Justicia		

